

27667



27667

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UN
MODELO DE UTILIDAD
por veinte años.

- 5.- Cuyo registro se solicita a favor de D. CARLOS FALAGAN CATALAN, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Jacometrezo nº 9, y declara que lo que es objeto de este modelo, es nuevo y propio del solicitante y se refiere a:

UN BLOQUE DE FOTOS BAILABLES

- 10.- El modelo de utilidad cuyo registro se solicita, hace referencia a un conjunto de vistas o fotografías de figuras humanas captadas o dibujadas por el mismo procedimiento que los dibujos animados que se exhiben en el cinematógrafo, o sea que estas vistas recojan aptitudes sucesivas de las figuras, para que al deslizar cada una de aquéllas levantando la presión del dedo pulgar sobre el conjunto, y pasar rápidamente cada una de las vistas, desde atrás hacia adelante, se obtenga la sensación, tal como acontece en el cine, de que las figuras son animadas.
- 15.- Estas vistas obtenidas como antes se dice por cualquier procedimiento de impresión o de dibujo, estarán contenidas en unas hojas rectangulares y agrupadas en un bloque que se caracteriza especialmente porque en el costado izquierdo del mismo, o lomo, en el que se sujetan, formando el bloque, la colocación de encuadernamiento tiene lugar de tal suerte que cada hoja, se coloque sobre la que le antecede, dejando en ésta una décima de milímetro de saliente, y así sucesivamente, todas las demás hojas, con lo cual el lomo, en vez de ser en un mismo plano recto, tiene una ligera inclinación de atrás hacia adelante, tal como aparece en el plano que se acompaña, para de ésta manera facilitar extraordinariamente el deslizamiento de todas las hojas que componen el bloque, al levantar la presión del dedo pulgar y que
- 20.-
- 25.-
- 30.-



desfilen rápidamente todas las vistas contenidas en el expresado bloque.

El número de estas hojas que integran el bloque es ilimitado, pues depende de la realización de cada una de las vistas que quieran exhibirse.

35.-

Resta decir que cada una de las hojas que integran este bloque, son susceptibles de ser utilizadas para anuncios o reclamos, como igualmente que las vistas pueden también ser obtenidas, no solamente de seres humanos, sino que también de cuantas exhibiciones, como corridas de toros, carreras de caballos, etc. etc., se tengan por conveniente.

40.-

El tamaño del bloque que como antes se dice es de forma rectangular puede aumentar o disminuir, pero conservando siempre las características expresadas, e igualmente esta forma rectangular, puede cambiarse a otra modalidad.

45.-

REIVINDICACIONES

1ª.- Se reivindica un bloque de fotos bailables, caracterizado por que agrupadas o encuadernadas un conjunto de vistas de figuras humanas o de animales, dibujadas por cualquier procedimiento, en hojas de papel de forma rectangular, ésta encuadernación, formando un bloque, ha de efectuarse de tal modo que cada hoja, sobresalga en el costado en que el lomo ha de formarse, una décima de milímetro sobre la hoja posterior, y así sucesivamente, determinando ello que el lomo del bloque, tenga una ligera inclinación de atrás hacia adelante, para facilitar el deslizamiento de las hojas al cesar la presión del dedo pulgar que las contiene.

50.-

55.-

2ª.- Se reivindica un bloque de fotos bailables, caracterizado por que las hojas con vistas, a que hacemos referencia anteriormente, son susceptibles de aprovecharse también para la inserción de publicidad.

60.-

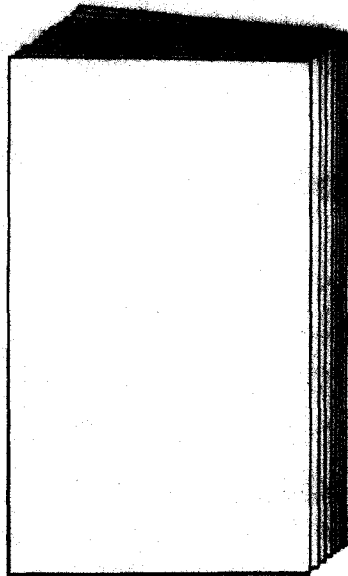
3ª.- Se reivindica UN BLOQUE DE FOTOS BAILABLES.

La presente memoria descriptiva, consta de dos hojas, escritas a máquina y por una sola cara.

Madrid, 8 agosto 1951

J. G. Poca

27667



Agente Fiscal
J. G. Roca

Roca